

CONCLUSIONES

Después de haber llevado a cabo nuestro proyecto de investigación sobre un caso de corrupción en el suministro de combustible de una Estación de Servicio, en el cual PEMEX como proveedor y la Estación de Servicio cumpliendo todos los requisitos tanto legales como contables y financieros se le concedió la Franquicia desde la perspectiva legal. Concluimos que, aun con todas las características de ser una Estación de Servicio en condiciones de laborar correcta y adecuadamente nos dedicamos a hacer un estudio profundo desde lo que fue el manejo de los ingresos y los gastos así como el suministro de combustible a la gasolinería y una vez comparado el entorno real de la misma en donde su propietario que como lo mencionamos en nuestro alcance y limitación, no podemos dar su nombre ni la situación geográfica de dicha Franquicia, nos permitió tomar información real y confidencial perteneciente a las operaciones efectivas mediante los documentos fuente de todas las actividades de servicio.

A su vez le solicitamos el control electrónico de las entradas y salidas del combustible para darnos a la tarea de hacer un comparativo entre las actividades efectivamente llevadas a cabo, la manipulación del propietario, las acciones que aplica el personal subsecuente y los comprobantes de suministro expedidos por la consola administrativa, la cual lleva el control real de las operaciones de los dispensarios e inventarios de los tanques de almacenamiento y el control manual que llevan los despachadores, el cual consiste en tomar la diferencia entre la numeración del dispensario

al principio y al final del turno para de esta forma conocer las ventas efectuadas en el mismo.

Después de este comparativo concluimos que, existe una diferencia del 3% real en relación a los ingresos por venta y servicios, lo que marca la máquina en forma electrónica, y lo que indica el control manual llevado a cabo por los despachadores, esta diferencia constituye una ganancia para el propietario de la Estación de Servicio.

Por otro lado, los inventarios tienen una deficiencia en su registro contable en cuanto al manejo de las entradas y salidas, particularmente en la presentación de la Balanza de Comprobación, ya que las Estaciones de Servicio no llevan un control o registro adecuado como lo mostramos en el caso práctico. Igualmente existe una diferencia del 3% sobre los inventarios totales puesto que el fraude se hace en el momento que se realiza el servicio.

En la parte del suministro del combustible por parte de PEMEX hacia las gasolineras es más adecuado en cuanto a las cantidades que se reciben, puesto que PEMEX tiene un control absoluto de las pipas, sin embargo en esta operación también se cometen irregularidades ya que en ocasiones los propietarios de las Estaciones de Servicio aceptan la compra de combustible robado o extraído de otras Estaciones de Servicio pertenecientes al mismo propietario, lo cual constituye una falta a la normatividad de PEMEX y a por ende un delito constitucional.

El efecto en la información financiera de los hechos identificados tanto de los ingresos como de los inventarios nos muestra que la rentabilidad de una Estación de Servicio de acuerdo con lo correctamente estipulado es de 7.59% a diferencia de un 7.61% obtenido mediante el robo de combustible efectivamente suministrado al cliente. Por otro lado la rotación de inventarios se ve afectada de igual forma ya que si se opera correctamente el inventario se vende 45.73 veces durante el período contable analizado, sin embargo este inventario se vendió 52.64 veces.

Por otra parte, el efecto desde el punto de vista de los valores absolutos en la diferencia de la ganancia real que se obtiene por los actos de corrupción, en los litros de gasolina Premium, el cual en determinado periodo fue de 2,375.564 litros refleja una diferencia de \$17,365.37, así mismo en los litros de gasolina Magna fue de 5,635.522 litros equivalente a \$34,883.88.

A su vez el análisis donde se establece el fraude financieramente hablando nos lleva a probar la hipótesis de nuestra tesis en el sentido de que no solamente esta estafa es una muestra de la ineficacia por parte de la PROFECO hacia el establecimiento por la falta de controles externos más estrictos para las Estaciones de Servicio.

Es importante también describir los resultados que tiene este ilícito en el Ingreso familiar de los usuarios que como lo demuestra la investigación de campo, la mayoría de los consumidores expuesto en la tabla número 21 que un 91% afirma tener conocimiento del fraude llevado a cabo en la cantidad de combustible efectivamente suministrada, que se

realiza por parte de la Gasolinería cada vez que se requiere el servicio por parte del consumidor.

El hurto de combustible en un periodo predeterminado es incalculable, ya que la gasolina es un bien de primera necesidad para la transportación de cualquier individuo lo que implica que si tomamos que la extracción de combustible por cada usuario cada vez que hace uso del servicio es de un 3% implica una pérdida en su ingreso familiar. Suponiendo que un taxista consume en promedio \$200.00 diarios de combustible esto involucraría una disminución en su presupuesto de \$6.00 diarios lo cual represente en un periodo de 30 días la cantidad de \$180.00 casi lo que consume de gasolina diariamente.

La situación antes mencionada es en relación a un 3% de robo por cada litro de combustible detectado en la Estación de Servicio analizada, desafortunadamente no en todas las gasolinerías se utiliza el mismo porcentaje, en base a la investigación realizada por la Policía Federal Preventiva existen Estaciones de Servicio que llegan a extraer 43.72% por cada litro efectivamente suministrado provocando una disminución aún mayor en el ingreso familiar, si este porcentaje lo aplicáramos al ejemplo anterior el taxista perdería \$83.44 diarios, lo que implica para un solo usuarios una pérdida mensual de \$2,623.20 es decir el salario aproximado por todo un mes de trabajo.

Finalmente es importante comentar que esta tesis nos permitió ampliar nuestro criterio sobre como no solamente un inadecuado registro contable nos puede llevar a detectar un fraude, sino que puede ser la falta de una estricta vigilancia y de inapropiados

controles externos en el manejo de un servicio público de primera necesidad tal como es el suministro de combustible administrado por particulares.

Situación que nos lleva a proponer que no sea nada más la PROFECO la única institución que debería ser la encargada de la regulación del buen funcionamiento y el correcto suministros de combustible, así como de los controles externos en las Estaciones de Servicio. Hacemos un llamado a las autoridades en general para que creen un organismo más directo, con funciones específicas, el cual pudiera hacer cumplir las actuales regulaciones y presentar una reforma emitiendo nuevas medidas de seguridad que le puedan garantizar al ciudadano una transparencia en la obtención del servicio de primera necesidad tal como es el consumo de combustible.